

INFORME
DE REALIZACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

PENÚLTIMO PARRAFO DEL ANEXO 1 RESOLUCIÓN EPRE
N°39/2.022

OBJETO: Conocimiento y análisis de la opinión de los sectores interesados, con carácter previo a la adopción de la decisión que corresponda referida a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo Provincial, de la actualización tarifaria para el servicio de distribución de energía eléctrica de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (D.P.E.C.) para el período 2.023-2.024.

Por medio de la presente el área de Implementación de la Audiencia Pública con el objeto nombrado anteriormente, en cumplimiento de la segunda parte del artículo 37° de la Ley N° 5.892 AUDIENCIA PÚBLICA, dando cuenta de su realización elabora INFORME FINAL conforme al detalle que seguidamente se describe y se adjunta:

- Acta de constatación de la Audiencia Pública suscripta por la autorizante Carolina Haidee Varese, Escribana de Gobierno.
- Presentaciones impresas diapositivas: Ingenieros Carlos Martin Amuchástegui, José María Torre y Jorge Ernesto Veglia representantes de la D.P.E.C.
- Versión taquigráfica, confeccionada por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Orden del día, correspondiente a los asesores legales de la Dirección de Asuntos Legales y Administrativos de la Secretaria de Energía- Área de Implementación y Organización.

La Audiencia Pública se desarrolló el día 15 de febrero de 2.023, en la Localidad de Concepción Departamento del mismo nombre, Provincia de Corrientes, iniciando a las 08:00 horas en el Club Social y Deportivo Concepción, sito en Arbo y Blanco 780.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

- Presidente Provisorio del Ente Provincial Regulador Eléctrico, el Dr. Pablo E. Cuenca.
- Vice Intendente de la Localidad de Concepción, la Sra. Susana Leiva.
- Representantes de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (Sr. Interventor Alfredo Aùn, Subinterventor Néstor Fernández, Subinterventor Enrique Durand de Cassis).

Dr. Pablo E. Cuenca
DIV. ASESORIA LEGAL
Dirección de Asuntos Legales y Administrativos
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Dr. Carlos Paul Toledo
DIV. ASESORIA LEGAL
Dirección de Asuntos Legales y Administrativos
SECRETARÍA DE ENERGÍA

- Asesores legales de la Dirección de Asuntos Legales y Administrativos de la Secretaría de Energía, como auxiliares del E.P.R.E (Área de Implementación y Organización) los Dres. María Cristina Marengo y Carlos Paul Toledo.

- Demás autoridades municipales y policiales de la Localidad de Concepción y de las localidades cercanas de la Provincia de Corrientes.

ORDEN DEL DÍA. EXPOSICIONES:

- Por la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la D.P.E.C. Ing. Martin Nicolás Amuchástegui (adjunta presentación en Power Point).
- Asesor de la D.P.E.C. el Ing. José María Torre (adjunta presentación en Power Point).
- Por la Subgerencia Comercial de la D.P.E.C. el Ing. Jorge Ernesto Veglia (adjunta presentación en Power Point).

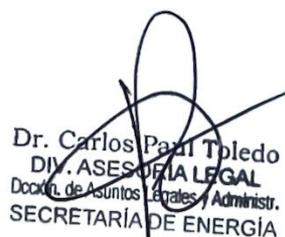
Inscriptos:

- 1) Senador Provincial de la Provincia de Corrientes el Cdor. Martin Barrionuevo.
- 2) Gerente General de la Asociación de la Producción, Industria y Comercio de Corrientes, el Sr. Carlos Alberto Vassallo.
- 3) Representante de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la Rep. Argentina (ADEERA) – el Ing. Luis Esteban Álvarez.
- 4) Presidente de la Asociación de Usuarios y Consumidores de la Provincia de Corrientes, el Sr. Nelson Fernando Veas Oyarzo.
- 5) Sr. Carlos Daniel Portillo.
- 6) Diputado Provincial de la Provincia de Corrientes el Sr. Germán María Braillard Pocard.
- 7) Sra. Miriam Soledad Sotelo.
- 8) Sra. Belén Verón.
- 9) Sra. Delicia Concepción Espinoza.
- 10) Sra. Luz María Rivero.

Del público en general:

- 11) Sra. Liliana Noemí Verón.
- 12) Sr. Julio Alfredo Montenegro.
- 13) Sra. Adriana Vidal Domínguez.
- 14) Defensor del Pueblo de la Localidad de Mercedes, el Dr. Diego Waldino Farquharson.
- 15) Sr. Marcos Jesús Otano.


Dra. María Cristina Marengo
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS
SECRETARÍA DE ENERGÍA


Dr. Carlos Paul Toledo
DIV. ASESORIA LEGAL
Dirección de Asuntos Legales y Administrativos
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CANTIDAD DE PARTICIPANTES:

Fueron una totalidad de quince (15) participantes. Los inscriptos registrados en el Acta de Inscripción para participar fueron diez (10), quienes lo realizaron por los medios electrónicos habilitados al efecto.

En su oportunidad expusieron sus análisis, estudios y observaciones a la referencia. Todo el contenido de las mismas consta en la versión taquigráfica, como así también, en la documentación presentada en el acto y registros fotográficos de la audiencia, los que pasan a formar parte del expediente.

DESENVOLVIMIENTO:

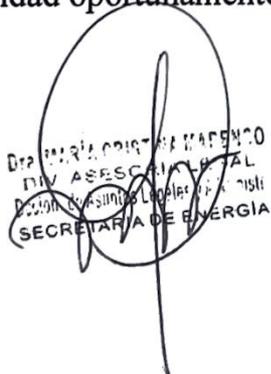
La misma se desarrolló con total normalidad pudiendo cada uno de los inscriptos expresar su contenido al respecto, así también casi al finalizar se invitó a los presentes a que expongan algún otro comentario si lo deseasen. Cabe destacar que, si bien el tiempo de exposición fijado para cada participante era de siete (7) minutos, los mismos se ampliaron considerablemente, del mismo modo sucedió con los participantes del público en general.

LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE:

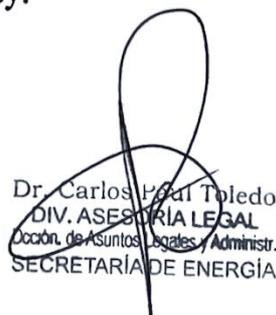
Ámbito del Ente Provincial Regulador Eléctrico, sito en calle 25 de Mayo 981 de la Ciudad de Corrientes.

PLAZO Y MODALIDAD PARA LA RESOLUCION FINAL:

La Resolución Final correspondiente a la Audiencia Pública por la que se viene haciendo referencia será dictada por la autoridad convocante en un plazo no mayor de treinta (30) días de recibido el informe final elaborado y enviado por el Área de Implementación y Organización, la que será dada en publicidad oportunamente como lo indica la ley.



Dr. ENRIQUE CRISTINA MAFRENCO
DIV. ASESORIA LEGAL
DCCION. de Asuntos Legales y Administr.
SECRETARIA DE ENERGIA



Dr. Carlos Oscar Toledo
DIV. ASESORIA LEGAL
Dccion. de Asuntos Legales y Administr.
SECRETARIA DE ENERGIA

Corrientes, 03 de marzo de 2.023.